

que les expusiere para la
mayor claridad y buena re-
caudacion, entregandole el

producto d'elo q' cobraren, y

debe saberse que el que lo es D. Jose Her-
nandez lo Revalida al total

a los Comisarios de Alumbra-
do, bien sea y en qualquiera de los

acuerdos con el mismo Dho
Capitulares, y haciendo a' este

efecto juntamente el propio Dho
Dn. cada quatro meses la por-
cion de

una Varas de lo q' ha recole-
tado de Dho arbitrio para el

su caso remittirlo a la supe-
rioridad, haciendose por des-
pacho por el referido Hernan-

dez, y a quien Comisionado p'a
ello aforo de las existencias

q' en la actualidad hubiere
procediendo a su cobro, y don-

de principio al de Dho ar-
bitrio si se supudiese el vi-

te y de del corriente pa-
ra q' se disponda la con-

respondencia de medida
y demas providencias q' le

combenzan al intento, oficia-
ndo con el Sr. Intendente

de esta Provincia para su

